

**ACTA No. 007-2002 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ  
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD  
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002**

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 12:30 de la tarde, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité Dr. **EDUARDO MENDEZ**, quién actúa como delegado del Presidente de los Comités, Dr. Roberto Vergara, Dra. **MIRNA JIRON POPOVA**, Decana Facultad Tecnológica, Dra. **LILIA EDITH APARCIO**, Decana (E) Facultad de Ingeniería, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación (no asistió), Dra. **MARIA ELVIRA RODRÍGUEZ**, Directora Centro de Investigaciones (no asistió) y la Dra. **HILDA HENAO DE ARIAS** quien actúa como Secretaria.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado sin ninguna modificación.

**1. APROBACIÓN ACTA 006 DE OCTUBRE 11 DE 2002.**

El Acta es aprobada con las siguientes modificaciones:

En la página 3, numeral 6, agregar en la palabra "entega", la letra "R".

En la página 6, caso 09, agregar correctamente el nombre del evaluador.

**2. CASO DOCENTE CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Se lee el concepto emitido por el ICFES, respecto a si el título de Especialización obtenido por el docente en mención, otorgado por la Universidad Antonio Nariño posee registro y así mismo, si un Tecnólogo puede obtener títulos de especializaciones postgraduales. Por lo tanto, el ICFES dice, que el registro es de fecha junio 17 de 1997 y respecto a especializaciones postgraduales, recomiendan consultar la jurisprudencia, ya que todos los programas de formación en ocupaciones, programas de formación en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos, les antepondrán la denominación, Técnico Profesional en..." o "Tecnólogo en ..." según sea el caso.

**CONCLUSIÓN**

El Comité, decidió aplazar el caso para la próxima sesión, debido a que la Secretaria General y la Facultad de Ingeniería de la Universidad, no han dado respuesta a las demás consultas realizadas y aprobadas en la sesión pasada.

Igualmente, solicitar al docente que nos remita copia de los documentos pertinentes

### 3. SOLICITUDES DE PROFESORES

#### **\*ORLANDO VILLANUEVA – FACULTAD DE INGENIERÍA – (Caso 01)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado "**Metodología de la Investigación**", se anexa concepto del primer evaluador (Dr. Carlos Javier Mosquera, Decano Facultad de Ciencias y Educación).

El Comité decidió aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto el segundo evaluador (Profesor, Álvaro García de Licenciatura en Química), envíe el respectivo concepto, teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02.

#### **\*BORYS BUSTAMANTE – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 02)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado "**Estudios sobre medios de comunicación: El caso Colombia**", se anexa concepto de los evaluadores.

El profesor Rodrigo Arguello, Univ. Central, primer evaluador concluye, que el documento es un texto que nos muestra los momentos que vive el país.

El profesor Tomas Vásquez, Univ. Libertadores, segundo evaluador concluye, que el documento presenta aportes al análisis del fenómeno de la violencia en Colombia desde una perspectiva Lingüística – Comunicativa.

Igualmente el docente posee título de Maestría y cumple con los 10 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** y asignarle **(22) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

#### **\*RUTH ESPERANZA ROMAN – FACULTAD TECNOLÓGICA – (Caso 03)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado "**Teorías y mediciones de competitividad: En la construcción de opciones estratégicas acertadas**", se anexa concepto del evaluador.

El Comité decidió aplazar el caso para la próxima sesión, hasta tanto el segundo evaluador (Profesor, Florentino Malaver, Univ. Javeriana), envíe el respectivo concepto, teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02.

#### **\*ALEJANDRO HURTADO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 04)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado "**Electrostática con mathcad e interactive physics**", se anexa concepto de los evaluadores.

El profesor Néstor Navas, Univ. Pedagógica, primer evaluador concluye, que el documento es un material de soporte en el aprendizaje de la temática electrostática.

El profesor José González, Univ. Pedagógica, segundo evaluador concluye, que el documento esta enmarcado en lo que pudiéramos decir un curso "tradicional" de la física con ayuda del computador.

Igualmente el docente posee titulo de Maestría y cumple con los 10 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** y asignarle **(22) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

**\*NELLY JANETH RUIZ– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 05)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado "**Diseño de una estrategia didáctica para la enseñanza de los invertebrados en estudiantes de Licenciatura en Biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**", se anexa concepto de los evaluadores.

El profesor Rafael Díaz Ospino, Univ. Libre, primer evaluador concluye, que el documento es un trabajo pertinente, contextualizado y además presenta el rigor exigido.

El profesor Carlos Javier Mosquera, Univ. Distrital, segundo evaluador concluye, que el documento esta fundamentado en una orientación constructivista de la didáctica de las ciencias experimentales.

Igualmente la docente posee titulo de Maestría en "Docencia" y cumple con los 6 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** y asignarle **(16) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

**\*JOSE NELSON PEREZ– FACULTAD DE INGENIERÍA – (Caso 06)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado "**Fundamentos pedagógicos y tecnológicos para el desarrollo de la educación superior en el siglo XXI**", se anexa conceptos de los evaluadores.

El profesor Alfonso Pérez Gama, Univ. Nacional, primer evaluador concluye, que el documento es un trabajo que se centra en la discusión de la evolución de las tecnologías del conocimiento y de la misma recontextualización pedagógica como ciencia reconstructiva.

La profesora Lilia Edith Aparicio, Univ. Distrital, segundo evaluador concluye, que el documento puede considerarse como un aporte significativo de desarrollo, formulados en líneas de investigación.

Igualmente el docente posee título de Maestría y cumple con los 10 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** y asignarle **(22) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

***NOTA:*** La Dra. Lilia E. Aparicio, se declara impedida para votar en el caso anteriormente descrito, debido a que fue jurado evaluador del trabajo.

#### **\*ARMANDO GRANDA– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 07)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado "**Visión del mundo en la cuentística de Alejo Carpentier**", se anexa conceptos de los evaluadores.

El profesor Ricardo Abdón, Univ. Pedagógica, primer evaluador concluye, que el documento en general tiene una argumentación, una bibliografía y un estilo que se complementan con gran nivel.

La profesora Lucila Obando, Univ. Distrital, segundo evaluador concluye, que el investigador recoge los aspectos sobresalientes de su indagación y los articula en dos tesis fundamentales que le dan solidez al escrito.

Igualmente el docente posee título de Maestría y cumple con los 10 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** y asignarle **(22) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

#### **\*CECILIA RINCÓN BERDUGO– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 08)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado "**Los retos de la escuela contemporánea frente a retención escolar y la deserción del conocimiento**", se anexa conceptos de los evaluadores.

La profesora Elsa Castañeda, Univ. Pedagógica, primer evaluador concluye, que el documento se radica en aportar argumentos conceptuales, empíricos y metodológicos que amplían el estudio del problema de la deserción escolar.

La profesora Elizabeth Castillo, Univ. del Cauca, segundo evaluador concluye, que el documento retoma un tema central en relación con los retos que enfrentan actualmente los sistemas educativos en América Latina.

Igualmente la docente posee título de Maestría y cumple con los 6 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** y asignarle **(16) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

**\*PEDRO GERARDO ROCHA– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 09)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado **"Estudio de las concepciones relacionadas con la probabilidad y aleatoriedad en estudiantes para profesor del Proyecto Curricular de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Distrital"**.

El Comité decidió enviar los documentos a evaluación y asigno a los profesores, Martha Bonilla, Univ. Distrital y Alberto Dorado Gil, Univ. Pedagógica, como evaluadores, teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02, artículo 63.

**\*AMPARO CLAVIJO OLARTE– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 10)**

Solicita asignación de puntos por la Dirección de Tesis de Maestría tituladas **"Adapted learning materials for beginner efl students"** y **"Teachers attitudes towards reflective teaching (in a professional development program"**, se anexa certificación expedida por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias y Educación.

- o El Comité decidió aprobarle **(2) puntos a cada dirección. En total (4) puntos**, con base en el Decreto 1279/02. (Transición)

**\*LUIS FRANCISCO COMBITA– FACULTAD DE INGENIERÍA – (Caso 11)**

Solicita asignación de puntos por el título de Maestría en **"Ingeniería Eléctrica"**, de la Universidad de los Andes.

El Comité decidió aprobarle **(40) puntos** al título, con base en el Decreto 1279/02.

**\*LILIA EDITH APARICIO– FACULTAD DE INGENIERÍA – (Caso 12)**

Solicita asignación de puntos por los artículos relacionados a continuación:

**"Error en transmisión de datos de señal electrocardiográfica comprimida empleando cuantificación vectorial"** (8) puntos, **"Propuesta de estudio red de telemedicina Bogotá"** (4) puntos, tiene (4 autores) y **"Aportes que perduran en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital"** (8) puntos, publicados en las Revistas de Ingeniería, las cuales se encuentran indexadas por Colciencias en categoría B.

El Comité decidió aprobarle en total **(20) puntos** a los artículos, con base en el Decreto 1279/02.

**NOTA:** La Dra. Lilia E. Aparicio, se declara impedida para votar en el caso anteriormente descrito, por ser la autora de los artículos en mención.

**\*JAIRO ALFONSO RUIZ– FACULTAD TECNOLÓGICA – (Caso 13)**

Solicita asignación de puntos por el segundo título de Especialización en "Informática para docentes" de la Universidad Manuela Beltrán.

El Comité decidió aprobarle **(10) puntos** por la segunda especialización, con base en el Decreto 1279/02.

**\*EDUARDO MENDEZ GARZON - FACULTAD TECNOLÓGICA – (Caso 14)**

Solicita asignación de puntos por el título de Especialización en "Ciencias Fiscales" de la Universidad Antonio Nariño y cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

El Comité decidió aprobarle **(20) puntos** por el título y **(21) puntos** por cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**. En total **(41) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

**NOTA:** El Dr. Eduardo Méndez, se declara impedido para votar en el caso anteriormente descrito, debido a que es integrante del Comité.

**\*ALEJANDRO HURTADO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 15)**

Solicita asignación de puntos por los artículos titulados "Simulación, cálculo y análisis en el espacio de fase de una carga puntual que se mueve en un campo eléctrico variable", "Apilamiento de bloques, un ilustrativo ejemplo de equilibrio estático", "Cálculo de los parámetros de un modelo matemático para estimación de radiación solar directa en Bogotá D.C.", "Energías alternativas: Eólica, solar y biomasa a través de una página Web" y "Herramientas computacionales en el estudio y comprensión de la ficha mecánica a través de la situación de un bloque sobre una cuña sin fricción", publicados en la Revista Colombiana de Física, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió aprobarle **(3) puntos** a cada artículo. En total **(15) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

**\*ANGEL BASILIO ALFARO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 16)**

Solicita asignación de puntos por la Dirección de tesis de Pregrado tituladas "Yo abrazo: la paradoja" (febrero 8 de 2002) y "Fragmentos para una anatomía imaginaria" (diciembre 1 de 2001).

El Comité decidió aprobarle **(1) punto** por el trabajo de grado titulado "**Fragmentos para una anatomía imaginaria**", y por el trabajo titulado "**Yo abrazo la paradoja**", no se asignan puntos, debido a que en febrero de 2002 ya estaba vigente el Decreto 2912/01, el cual no permitía asignación de puntos por dirección de tesis de Pregrado.

**\*ANA LUCIA MENDOZA – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES– (Caso 17)**

Se lee el concepto emitido por la Oficina Jurídica de la Universidad, respecto a la retroactividad del cambio de categoría de Auxiliar a Asistente, desde la primera solicitud (enero 17 de 2002) y el cual fue aprobado en el Acta 06 de octubre 11 de 2002, cuando entro en vigencia el Decreto 1279 de 2002, artículo 63, periodo de transición.

El Comité decidió, ratificar la decisión tomada en el Acta 06 de octubre 11 de 2002 y no asignar retroactividad al cambio de categoría, debido a que en el momento de la primera solicitud se encontraba vigente el Decreto 2912 de 2001, el cual no permitía cambios de categoría.

**\*EDWIN RIVAS TRUJILLO – FACULTAD DE INGENIERÍA – (Caso 18)**

Solicita retroactividad de los puntos asignados a los artículos titulados "**Determinación de la calidad del aislamiento mediante la medición del factor de pérdidas**", publicado en la revista Científica y Tecnológica y "**Estudio y modelación del comportamiento transitorio del transformador**", publicado en la revista Energía y computación, (revistas Indexadas por Colciencias en categoría C), los cuales fueron presentados en el Acta 005 de agosto 23 de 2002 y puntuados con (3) puntos en total en el Acta 06 de octubre 11 de 2002. Por lo tanto, solicita se le otorgue la retroactividad desde agosto 23 de 2001 fecha en la cual se presentaron los artículos, ya que el Estatuto Docente Acuerdo 026 de 1993 en ninguno de sus apartes dice, que los docentes que no han cumplido su año de prueba, no puedan obtener asignación de puntos por su productividad académica.

El Comité decidió aprobarle a los **(3) puntos** otorgados en el acta 06 de octubre 11 de 2002, **la retroactividad desde agosto 23 de 2002, Acta 05-02.**

**\*RICARDO GARCÍA DUARTE– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 19)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado "**La teoría social y el conflicto**" y de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado "**Lo ciudadano: Construcción y rupturas**", se anexa conceptos de los evaluadores.

De Asistente a **ASOCIADO**, la profesora María Teresa Cifuentes, Univ. Distrital, primer evaluador concluye, que el documento aborda el tema desde diferentes perspectivas, sustentando en diversos autores el análisis tanto de la perspectiva estructuralclásica como la sociológica.

La profesora Marie Eve Detoef, Univ. Externado de Colombia, segundo evaluador concluye, que el documento traza las pautas para un modelo conceptual, que sirve de análisis para el conflicto colombiano y su evolución.

De Asociado a **TITULAR**, el profesor Marco Moreno, Univ. Nacional, primer evaluador concluye, que el documento aborda la cuestión de la ciudadanía desde dos dimensiones críticas que ofrecen importantes claves en términos de teoría política y de construcción de enfoques que contribuyan a la comprensión de la crisis colombiana.

La profesora Rosa Duro, Univ. Externado de Colombia, segundo evaluador concluye, que el documento es un aporte a tener en cuenta desde el punto de vista teórico y práctico sobre el tema de la ciudadanía colombiana.

Igualmente el docente posee título de Maestría y cumple con los 10 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO, (16) puntos** y de Asociado a **TITULAR, (22) puntos**. En total **(38) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

**\* FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 20)**

**MARTHA BONILLA, JAIME ROMERO Y NEYLA SANCHEZ**

Solicitan asignación de puntos a los artículos titulados "**Instrumental Didáctico : material concreto o construcción de gramática**" (Martha Bonilla y Jaime Romero) y "**Propuesta para el desarrollo curricular en el aula de matemáticas**" (Neyla Sánchez), publicados en la Memorias del 4 encuentro Educativo de matemáticas.

El Comité decidió devolver los artículos, hasta tanto Colciencias envié el listado de evaluadores correspondientes, según lo contemplado en el Decreto 1279/02.

**\*VICTOR HUGO MEDINA - FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 21)**

Solicita asignación de puntos al artículo titulado "**Modelo para implementar la gestión del conocimiento en organizaciones colombianas**".

El Comité decidió devolver el artículo, hasta tanto Colciencias envié el listado de evaluadores correspondientes, según lo contemplado en el Decreto 1279/02.

**\*ALVARO HERNAN JIMENEZ - FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 22)**

Solicita asignación de puntos al artículo titulado "**Administración y gestión de la calidad**", publicado en el libro Creación, gestión y gerencia de la pequeña y mediana empresa.

El Comité decidió devolver el libro, hasta tanto Colciencias envié el listado de evaluadores correspondientes, según lo contemplado en el Decreto 1279/02.

**\*MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA - FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - (Caso 23)**

Solicita asignación de puntos al artículo titulado "Estandarización de una prueba inmunodiagnóstica ELISA para la detección de anticuerpos humanos contra el metacéstodo de *Taenia Solium*, en extracto crudo y fracción proteica de 53 kDa", publicado en la Revista Biomédica, indexada por Colciencias en categoría B.

El Comité decidió aprobarle **(8) puntos** al artículo, con base en el Decreto 1279/02.

**\*ROBERTO CARDENAS - FACULTAD DE INGENIERÍA - (Caso 24)**

Solicita aplicación del artículo 62 del Estatuto Docente Acuerdo 026 de 1993 (Excelencia Académica).

El Comité decidió aplazar el caso, debido a que la normatividad por Excelencia académica consagrada actualmente esta por salir y dicho reconocimiento se hará con base en ella y no como se estaba aplicando anteriormente, con base en el Acuerdo 06 de 1998.

**\*CECILIA RINCÓN BERDUGO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 25)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado "**La historia de las prácticas pedagógicas de la lectura y escritura en Colombia entre 1870 y 1936**".

El Comité decidió enviar los documentos a evaluación y asigno a los profesores, Alejandro Álvarez Gallego, Univ. Pedagógica Nacional y Margot Acosta, Univ. Minuto de Dios, como evaluadores. Teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02, artículo 63.

**\*MARIA ELVIRA RODRIGUEZ – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 26)**

Solicita asignación de puntos por el título de Doctorado en "**Ciencias Pedagógicas**", de la Universidad Central de las Villas.

Dicha solicitud fue devuelta con oficio PD-4330-02, debido a que el título se encuentra sin convalidar.

**\* FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 27)**

El Dr. Orlando Santamaría, Secretario Académico de la Facultad, envía un listado de docentes adscritos al Decreto 1279/02 y que fueron directores de trabajos de grado en el año 2002.

El Comité decidió devolver el listado, debido a que el Decreto 1279/02, solo permite la asignación de puntos a Dirección de trabajos de grado de Maestrías o Doctorados.

**\*HECTOR JULIO FUQUENE – FACULTAD TECNOLÓGICA – (Caso 28)**

Solicita asignación de puntos al artículo titulado “**Las aeropistas de información: una revolución en el área de las telecomunicaciones**”, publicado en la Revista Tecnura.

El Comité decidió devolver el artículo, hasta tanto Colciencias envíe el listado de evaluadores correspondientes, según lo contemplado en el Decreto 1279/02.

**\*BLANCA INES ORTIZ– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 29)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado “**Aproximación al análisis de la Universidad Colombiana 1947 –1992**” y de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado “**Orientaciones conceptuales sobre las tendencias de la formación de educadores y la teoría curricular, marcos de interpretación**”, se anexa conceptos de los evaluadores.

De Asistente a **ASOCIADO**, el profesor Oscar Ibarra, Univ. de la Salle, primer evaluador concluye, que el documento es un trabajo académico-investigativo, que se estructuró tomando algunas hipótesis sobre procesos de privatización creciente de las Instituciones de educación superior en Colombia.

La profesora Nelly Bogoya, Univ. Distrital, segundo evaluador concluye, que el documento es un trabajo riguroso, bien argumentado metodológicamente y es pertinente por cuanto la investigación de esta temática, posibilita ampliar la hipótesis del trabajo logrado.

De Asociado a **TITULAR**, la profesora Carmen Suárez, Univ. Sergio Arboleda, primer evaluador concluye, que el documento en mención, aporta un marco de interés para la información de educadores, discutiendo diversas aproximaciones actuales al tema.

La profesora Fanny Forero, Univ. Pedagógica, segundo evaluador concluye, que el documento es coherente, está bien documentado y contribuye a aclarar el proceso complejo de formación.

Igualmente el docente posee título de Maestría y cumple con los 10 años de experiencia en tiempo completo.

El Comité después de revisar el estudio realizado a la hoja de vida y los conceptos emitidos, decidió aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO, (16) puntos** y de Asociado a **TITULAR, (22) puntos**. En total **(38) puntos**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 63, periodo de transición.

**\*MARTHA BONILLA– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 30)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado “**La calculadora como un instrumento didáctico y su relación con las prácticas pedagógicas**”.

El Comité decidió enviar los documentos a evaluación y asigno a los profesores, Leonor Camargo, Univ. Pedagógica Nacional y Ernesto Acosta, Ministerio de Educación Nacional, como evaluadores. Teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02, artículo 63.

#### 4. VARIOS

##### **\*OMER CALDERON– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 31)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado **"Escuela los patios: un acercamiento al proceso de construcción del PEI"**.

El Comité decidió enviar los documentos a evaluación y asigno a los profesores, Josefa de posada, Univ. Externado de Colombia y Blanca Ortiz, Univ. Distrital, como evaluadores. Teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02, artículo 63.

##### **\*NELSON FORERO– FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 32)**

Solicita asignación de puntos por los artículos titulados **"Análisis del perfil de profundidad en interfases de oxido de tántalo mediante espectrometría de electrones auger"**, **"Una aproximación experimental para el estudio de la radiación térmica de los sólidos"** y **"La polarografía en los fenómenos fisicoquímicos como método de análisis electroquímico"**, publicados en la Revista Colombiana de Física, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió aprobarles **(3) puntos a cada artículo**. En **total (9) puntos**, con base en el Decreto 1279/02.

##### **\*JOSE MANUEL FLOREZ - FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 33)**

Solicita cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO** con el trabajo de investigación titulado **"Transporte eléctrico en películas delgadas policristalinas de CdTe"**.

El Comité decidió enviar los documentos a evaluación y asigno a los profesores, Hugo Aya, Univ. Distrital y Jaime Torres, Univ. Nacional, como evaluadores. Teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02, artículo 63.

##### **\*MARIO HELI GONZALEZ - FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – (Caso 34)**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR** con el trabajo de investigación titulado **"Contribución de los museos de ciencia y tecnología: A la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias"**.

El Comité decidió enviar los documentos a evaluación y asigno a los profesores, Clara Chaparro, Univ. Pedagógica Nacional y Luz Marina Caicedo, Univ. Nacional, como evaluadores. Teniendo en cuenta que para este caso, se sigue aplicando el periodo de transición del Decreto 1279/02, artículo 63.

Siendo las 1:30 de la tarde se da por terminada la sesión.



**EDUARDO MENDEZ GARZÓN**  
Presidente (E)



**HILDA HENAO DE ARIAS**  
Secretaria

Transcribió: Johana Giraldo.  
Revisó: Hilda Henao de Arias